Asunción, 28 de **FEBRERO** de **2018**

ICEO Nro. 17/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 77/2017 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 338.830***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera;** y por el ámbito solicitante **Sr. Miguel López**, funcionario técnico designado de la Dirección Administrativa, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 77/2017 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 338.830,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 77/2017 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 338.830,** fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 404** del 21 de noviembre de 2017, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Monto Estimado: **₲ 2.548.240.880 (Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil ochocientos ochenta)**.-
- Sistema de Adjudicación: **Por item.-**
- Modalidad: Licitacion Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica.-
- Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py.).-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedo fijado como sigue, conforme a la Adenda N° 1:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 15 de diciembre del 2017 a las 08:00 hs. hasta las 07:50 hs. del 18 de diciembre del 2017.-
- ✓ Etapa Competitiva: 18 de diciembre del 2017a las 08:00 hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público fue fijada para la fecha 19 de diciembre del 2017 a las 08:15 hs. y, la hora de apertura de sobres para las 08:30 hs. del mismo día.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Dato de la Oferta presentada

Nº	Oferente	Precio Total Ofertado en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	**A*X S.A.**	10.240.000.000	15/12/2017	25/03/2018	36.000.000
2	**AUTOMOTOR S.A.**	2.328.000.000	06/12/2017	05/04/2018	318.000.000

b) Observaciones:

- **A*X S.A.:** Presenta un original de la oferta y dos copias de la oferta. **No presenta:** Certificado de Origen Nacional. Se deja constancia que presenta copia simple de la documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.-

- **AUTOMOTOR S.A.:** Presenta un original de la oferta y dos copias de la oferta. **No presenta:** Especificaciones técnicas de los vehículos ofertados y firmadas con los datos solicitados; Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N° 10340/2007; Certificado de Origen Nacional. Se deja constancia que presenta copia simple de la documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nro. 13/18** de fecha **14 de febrero de 2018,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

1. **A*X S.A.:** El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, a excepción del formulario de la Oferta que contiene la siguiente observación:

- Formulario de la Oferta: "***La planilla de precios está con un error aritmético***".-

El Comité de Evaluación de Ofertas realizó una verificación exhaustiva de la planilla de precios, y constató los siguientes errores:

a) El precio total del ítem 2 "Camioneta Doble Cabina - 4 x4 – DIESEL", en la planilla de precios es **G. 1.0240.000.000**; y, el precio final de la subasta es de **G. 1.024.000.000**, conforme se visualiza en las siguientes imágenes:

Planilla de Precios – A*X S.A.

Ítems del llamado ADQUISICION DE VEHICULOS - AD REFRENDUM - PLURIANUAL con ID: 338830

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	25101507-003	Camioneta Doble Cabina - 4 x4 - DIESEL	Unidad	UNIDAD	No	5	Foton	China	204.800.000	1.0240.000.000
								Precio Total		1.024.000.000

Monto Total de la oferta es de Gs. 1.024.000.000 (Guaranies Un mil veinticuatro millones)

Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID Nro. 338830

Camioneta Doble Cabina - 4 x4 - DIESEL

Oferente	Mejor Precio
A * X SOCIEDAD ANONIMA - 80048192-6	1.024.000.000
AUTOMOTOR SA - 80001340-9	1.050.000.000

- Al respecto, el Art. 43° del Decreto Nro. 1107/2014 por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, indica lo siguiente: ***"Disconformidades, errores u omisiones: Excepción a la regla. Si en la oferta física existe una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido"***.-

  Conforme a lo establecido en el Artículo anteriormente citado, se procede a la corrección aritmética prevaleciendo el precio total del ítem, el cual es dividido por las cantidades, obteniéndose un precio unitario que supera el precio unitario inicialmente ofertado, según se verifica en el Acta de Sesión Virtual.

  El Art. 42 del Decreto Nro. 1107/2014, indica al respecto: "***En la operación de consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem***".

Por lo expuesto, la oferta presentada por la empresa **A*X S.A.**, queda **DESCALIFICADA**.-

2. **AUTOMOTOR S.A.**: El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 066/2018 de fecha 14/02/18, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Art. 59° del Decreto Nro. 21909/2003:
   - ✓ Especificaciones técnicas de los vehículos ofertados y firmadas con los datos solicitados: ***Obs.: NO CUMPLE.-***
   - ✓ Copia de Contratos ejecutados, para las empresas Públicas, Privadas y/u Otros, POR LA VENTA DE VEHICULOS, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2014, 2015, 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: Las documentaciones que acreditan ben desempeño no corresponden a los contratos presentados.-***

- ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la normativa vigente del Ministerio de Hacienda: ***Obs.: Presenta copia simple.-***
- ✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016): ***Obs.: No presenta formulario del año 2014.-***
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público: ***Obs.: Presenta en copia simple y no muy legible.-***

- ✓ Declaración Jurada firmada por el oferente por la cual manifiesta que cuenta con talleres autorizados en (Asunción, Ciudad del Este, Concepción, Coronel Oviedo, Pedro Juan Caballero. Así también como en otras ciudades del país. (deberá contar con al menos con 1 (UN) TALLER AUTORIZADO por el fabricante en la marca ofertada: ***Obs.: En la lista presentada, no está la ciudad de Pedro Juan Caballero.-***
- ✓ Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N° 10340/2007: ***Obs.: NO CUMPLE.-***
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015: ***Obs.: NO CUMPLE.-***
- ✓ Manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español: ***Obs.: NO PRESENTA.-***

La consulta fue respondida dentro del plazo indicado y las documentaciones fueron analizadas por la Asesoría Jurídica, cuyas observaciones respecto al análisis de las mismas consta en la Nota **DAJ/IED Nro.14/2018** de fecha 16 de febrero del 2018, en donde se indica que cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP Nro. 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nro. 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de la empresa oferente que ha calificado en la evaluación documental.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la empresa oferente **AUTOMOTOR S.A.,** figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C,** copia de las Evaluación Técnica realizada por el Sr. Miguel López – Jefe de División de Transporte, funcionario técnico designado por la Dirección Administrativa, remitida por **Nota de fecha 21/02/18** que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjuntan como **ANEXO D**, los Informes Financieros remitidos por el Departamento de Contabilidad por: Memorando **M.D.C Nº 064/2018** de fecha 13/02/2018 y Memorando **M.D.C Nº 081/2018** de fecha 20/02/2018.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E**, el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente ICEO, el cual contiene los precios cotizados ordenados de menor a mayor.-

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

ÍTEM 1 - MINIBUS

La única oferta corresponde a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, la cual cumple con las especificaciones técnicas, los requisitos documentales y financieros.-

Se recomienda la adjudicación del Ítem Nro. 1 a la oferta presentada por AUTOMOTOR S.A.-

ÍTEM 2 – CAMIONETA DOBLE CABINA – 4 X 4 – DIESEL

La menor oferta corresponde a la firma **A*X S.A.**, la cual ha sido **descalificada** en el Numeral 3 "Verificación de las Documentaciones".-

La segunda menor oferta corresponde a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, la cual cumple con las especificaciones técnicas, los requisitos documentales y financieros.-

Se recomienda la adjudicación del Ítem Nro. 2 a la oferta presentada por AUTOMOTOR S.A.-

ÍTEM 3 – AUTOMÓVIL SEDAM FLEX

No se han presentado ofertas, por lo que se recomienda la declaración desierta del Ítem Nro. 3.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 77/2017 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SBE" ID 338.830,** cuanto sigue:

a) Adjudicar a la empresa **AUTOMOTOR S.A.** los ítems **1 - MINIBUS** y **2 – CAMIONETA DOBLE CABINA – 4 X 4 – DIESEL** por un **importe total IVA Incluido G. 2.328.000.000 (guaraníes dos mil trescientos veintiocho millones)**, conforme al siguiente detalle y hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101501-001	Minibus	Unidad	UNIDAD	6	Hyundai H1	Corea	213.000.000	1.278.000.000
2	25101507-003	Camioneta Doble Cabina - 4 x4 - DIESEL	Unidad	UNIDAD	5	Isuzu D-Max	Tailandia	210.000.000	1.050.000.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - AUTOMOTOR S.A.									2.328.000.000

b) Declarar **DESIERTO** el **ÍTEM 3 – AUTOMÓVIL SEDAM FLEX**, conforme al inciso a) Art. 30° de la Ley Nro. 2051/03: ***"que no se hubiera presentado oferta alguna"***.-

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Rosa R. Aguilera A.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Miguel A. López M.
Jefe División de Transporte
Corte Suprema de Justicia